

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S)**  
**DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
Departamento de Trabajo Social

**1. Número de estudiantes que se van a vincular: (1) Uno**

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados Acuerdo 028 de 2010**).

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

**3. Perfil:**

- Título de pregrado en ciencias sociales humanas, ciencias políticas o áreas afines.
- Estudiante de maestría o doctorado de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Experiencia en el campo de política pública, deseable con énfasis en política social.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia de la asignatura Políticas Sociales II.

**4. Actividades a desarrollar:**

Cumplir con las labores docentes de la asignatura:

Políticas Sociales II – Grupo 1 Código SIA: 2017494 del Departamento de Trabajo Social.

Horario: Martes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

**5. Estímulos económicos:**

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada la persona, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**6. Duración de la vinculación:** Un semestre académico

Los Becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**7. Términos para presentación de documentos y selección:**

**Documentos a presentar en la convocatoria**

- 1) Formato de Hoja de Vida Único
- 2) Historia académica del SIA con el P.A.P.A.
- 3) Puntaje de Admisión si el estudiante es admitido a un programa de posgrado.
- 4) Recibo de pago de matrícula para el I Semestre de 2025.
- 5) Carta de presentación evidenciando las razones de su interés en esta convocatoria, su experiencia y fortalezas para la labor docente que se requiera.

**DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.**

- a) Copia de la certificación de cuenta bancaria.
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA.
- c) Fotocopia del documento de identidad.
- d) Fotocopia del carnet.
- e) Horario.

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Al correo: [deptras\\_bog@unal.edu.co](mailto:deptras_bog@unal.edu.co) A partir de la publicación y hasta el Martes 25 de marzo de 2025, 12:00 m. Después del envío de documentos se citará a entrevista.

**Docente Responsable:** Nubia Patricia Bolívar Sánchez – Docente Departamento de Trabajo Social.